

## **Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), del ejercicio fiscal 2019 y 2020**

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene su antecedente en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) que fue uno de los fondos fundadores del Ramo 33 en 1998; a su vez su antecedente fue el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, que sentó las bases de la descentralización educativa (CONEVAL 2011, p. 15). El FAEB cambió por el FONE en 2013 a raíz de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que fue publicada el 9 de diciembre de ese año; la cual conllevó diversas disposiciones para controlar mejor la nómina del personal docente en las entidades federativas. La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales del fondo en sus artículos 25, 26, 27 y 28. Su principal destino es el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.

La evaluación fue basada en el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) que elaboró Evalúa Jalisco para las evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Se contemplaron los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

### **Objetivos específicos**

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FONE.

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FONE.
- Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos del FONE.

La medición de los grados de cumplimiento o eficacia de los objetivos se estableció en la metodología y básicamente compara si se cumplen las metas establecidas en cada indicador y en qué medida sobrepasan o no la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. La escala máxima es cuando en promedio se iguala o superan las metas.

La valoración de pertinencia está basada en una revisión de cinco criterios o preguntas, en las cuales se revisa la consistencia entre los objetivos del FONE y los objetivos de los Pp, así como entre los objetivos y los indicadores tanto en un sentido como en otro. La valoración fue hecha entre pares; en este caso, correspondió a personas servidoras públicas de otro fondo distinto al FONE quien hizo la valoración. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 0) Insuficiente, 1) Marginal, 2) Regular, 3) Satisfactorio y 4) Notable. La escala máxima es cuando se obtienen todos los puntos.

Las conclusiones de la evaluación son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FONE fue **Satisfactorio** en 2019 y **Notable** en 2020. En 2019 casi se alcanzó un grado de cumplimiento de 99.56% y en 2020 de 100%, lo que se deriva del cumplimiento casi perfecto de las metas establecidas en cada año.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito fue **Notable** en 2019 y **Bueno** en 2020, el grado de cumplimiento fue de 103.52 en 2019, por lo que se reconoce que en promedio los programas superaron sus metas; mientras que en 2020 solo se alcanzó un grado de cumplimiento de 80.63; en promedio no se superaron las metas, aunque esto se debió a que el Pp

112 Impartición de la Educación Primaria tuvo un cumplimiento de 0%, lo cual se debió a falta de información del indicador, más que a un bajo desempeño.

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2019 con un grado de cumplimiento de 101.21 y **Notable** en 2020 con un grado de cumplimiento de 116.71. En promedio, en ambos ejercicios fiscales se superaron las metas de los Componentes de los programas presupuestarios.
- El nivel de desempeño considerando tanto indicadores de Propósito como de Componentes de los Programas presupuestarios estatales financiados con el FONE fue **Notable** en ambos ejercicios fiscales. El grado de cumplimiento en 2019 fue de 101.64 y en 2020 de 110.70.
- El nivel de pertinencia de los Pp con respecto a su congruencia y contribución con el FONE fue **Satisfactorio** en 2019 y **Regular** en 2020. Se consideraron 5 criterios para medir la congruencia entre los elementos, los cuales podrían otorgar hasta 44 puntos, en 2019 se tuvieron 37.5 puntos (84%) y en 2020 se tuvieron 23.8 puntos (54%) lo que derivó en los niveles señalados. Al respecto vale la pena señalar que los resúmenes narrativos de las MIR cambiaron tanto a nivel federal como estatal de un año a otro, es decir, cambiaron tanto objetivos como indicadores en los niveles de Propósito y Componente, incluso a nivel de Fin en el caso del FONE. Esto implicó que la congruencia bajara de un año a otro. Una de las causas de la falta de consistencia en 2020 es que se consideró un único objetivo para los Propósitos de todos los Pp, y este objetivo es muy general y no define población objetivo. Existe, en lo general también un área de oportunidad muy grande en la mejora de los indicadores a nivel de Propósito de los programas para que sean más pertinentes con los resultados esperados de su programa y a su vez con los indicadores del FONE.

Por otra parte, en general se identifica la necesidad de revisar la relevancia y la consistencia de los objetivos e indicadores de las MIR de los Pp, pues todavía en el ejercicio fiscal 2020 se tienen Pp con los mismos objetivos de resultados siendo que se nota que los programas tienen acciones que van dirigidas poblaciones diferentes, así como resultados deseados claramente diferentes, se tienen indicadores con información de la prueba PLANEA y se

colocaron indicadores sobre para el ejercicio fiscal 2020, con datos que aparentemente son del ciclo escolar 2020-2021, que no estarían disponibles al final de año y que además en el ejercicio fiscal 2019 se usaron los datos del ciclo escolar 2019-2020; es decir se saltaron un ciclo escolar en la rendición de cuentas de los Pp. Por otra parte, en muchos casos se observan indicadores con resultados a nivel de Propósito y Componentes en donde se alcanza la meta al 100%, sin ninguna variación, lo que implicó probablemente que la captura de las metas fuera posterior a que se tuvieran los resultados observados en los indicadores.

Igualmente, se encontró que no se están utilizando indicadores que normalmente utiliza MejoraEdu o el CONEVAL para medir avances educativos. Los programas financiados con el FONE, si bien son para el pago de nómina, son los programas sustanciales de educación básica, por lo que es muy importante medir con indicadores comparables con otros estados. Asimismo, dada la situación del cierre de escuelas durante este año y medio pasado, conviene dar énfasis en los próximos años a los temas de deserción y asistencia escolar. Conviene tener indicadores a nivel de Propósito que midan ese fenómeno y ver cómo se mejora la situación de las y los educandos.

Las recomendaciones que se derivan de esta evaluación son las siguientes:

### **Sobre los Programas presupuestarios analizados en la evaluación**

**Recomendación 1** - Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas

presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FONE.

**Recomendación 2** - Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con el ciclo escolar que se esté tomando como referencia en los indicadores del FONE.

**Recomendación 3** - Revisar la consistencia del proceso de captura de indicadores en la etapa de planeación (definición de metas) y de reporte de resultados, para procurar que siempre las metas se establezcan a tiempo y motiven el desempeño de los Pp.

### **Sobre la metodología de evaluación**

**Recomendación 4** - Revisar la metodología utilizada en dos sentidos: uno, en procurar que las revisiones de pertinencia-congruencia sean definiendo un único nivel en el FONE (ya sea a nivel Propósito o Fin) y, dos, mejorar la capacitación a las contrapartes pares para que las valoraciones sean todavía más consistentes y proporcionen justificaciones a estas en cada rubro.